



NIT. 899.999.336- 9

REPÚBLICA DE Colombia

GOBERNACION DE AMAZONAS

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL

CERTIFICADO EJECUCION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

I. DATOS BASICOS											
1. No del Contrato		0594		2. Fecha del Contrato		martes, 20 de enero de 2026					
3. Plazo de Ejecucion en Meses		4,0		4. Fecha de Inicio (RP)		20/1/2026		5. Fecha Finalización		19/5/2026	
3.1 Adicion en Tiempo				4.1 Fecha Adicion				5.1 5. Fecha Finalización			
6. Nombre del Contratista		VIVIAN GISELA ARCE MORALES				7. C.C / C.E. ó Nit:			1.007.682.220		
8. Nombre del Supervisor		KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE									
9. Secretaria que realiza el Contrato		Cultura y Turismo			10. Area o Proyecto			TURISMO			
II. DESCRIPCIÓN											
11. Objeto del Contrato		PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS									
11.1 Valor Pago Mensual		\$ 2.400.000		◀= Registre aquí el Valor o Pago Mensual Según Contrato							
12. Periodo de ejecucion del Pago		11 DIAS DE ENERO		13. Valor a pagar según periodo de ejecución		\$ 880.000		14. No. Pagos Realizados		0,4	
15. Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (cuando corresponda)		COMO CONTRATISTA CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE: Para el pago de este contrato, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de servicios prestados , en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma									
		Planilla de Autoliquidacion No.		95012355188		Fecha de Pago		10/4/2026			
		Valor Aporte Salud:		\$ 224.100		Valor Total Planilla \$		\$ 520.400,00			
		Valor Aporte a Pension:		\$ 286.800							
		Valor Aporte A.R.L.:		\$ 9.500							
III. INFORMACION PRESUPUESTAL											
16. Fuentes del Recurso:		Funcionamiento:				Inversión:		X			
		CDP No y Fecha		718 del 19/01/2026		RP No. y Fecha		543 20/01/2026			
17. Rubro Presupuestal (Se debe Diligencuiar por cada uno de los rubros de afectacion del contrato)		Clasificador Presupuestal		Vigencia		Valor a Afectar					
		Rubro	Recurso	Actual	Reserva						
		0235-2.3.2.35.02.007-114		Transformación productiva para la vida		x				\$ 9.600.000	
18. Valor y Ejecucion				18.1 Datos Para Pagos				Tipo Cuenta			
Valor Inicial del Contrato \$		\$ 9.600.000		Banco		AGRARIO				Ahorro	
Valor Adiciones \$		\$ -		N. Cuenta		4-710-30-03081-0					
Valor Total de Contrato \$		\$ 9.600.000		% de Ejecucion				9%			
Valor Ejecutado \$		\$ 880.000		% Por Ejecutar				91%			
Saldo por Ejecutar \$		\$ 8.720.000		% Total				100%			
IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)								% DE AVANCE EN TIEMPO			
Nota: En caso de que el informe de Avance de Actividades no Alcance en este espacio, continue el la segunda hoja y anexela a esta certificacion								9%			
19. Observciones:		ANEXO CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL, PENSIONES, SALUD, RUT, CERTIFICADO BANCARIO, EXONERACIÓN DE ESTAMPILLA									
La presente certificacion se expide en la ciudad de Leticia en el mes de marzo 2026											
 Firma del Supervisor  Firma Contratista											
Nombre:		KISAI HASBLADY PELAEZ ELIZALDE				CERTIFICA Aportes al sistema de seguridad social y parafiscales					
Cargo:		Secretaria Turismo y Cultura Dep.									



NIT. 899.999.336-9

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE AMAZONAS

SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL

CERTIFICACION DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

IV. AVANCE DEL CONTRATO (ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS ENTREGADOS)	% DE AVANCE EN TIEMPO
Referente a la actividad 1. Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo una mesa de trabajo en articulación con la Oficina de Gestión del Riesgo, en la cual se realizó una reunión orientada a la construcción de la metodología que se aplicará durante este año. En este espacio se adelantó la socialización de lineamientos y se promovió la participación activa de los actores institucionales, con el fin de fortalecer los procesos de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo en el departamento.	9%
Referente a la actividad 3. Durante el presente periodo contractual se acompañó el regreso a clases de los estudiantes de la I.E. San Juan Bosco, llevando la música como un mensaje de bienvenida, inspiración y motivación para el inicio de este nuevo ciclo escolar. Asimismo, se creó un marco fotográfico que permitió a los estudiantes y docentes capturar recuerdos significativos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la integración de la comunidad educativa.	
Referente a la actividad 4. En este periodo contractual se apoyó la organización de actividades en las instalaciones de la Secretaría Departamental de Turismo y Cultura, dejando todo listo y ordenado para el buen desarrollo de las jornadas programadas. Este acompañamiento ayudó a que los espacios estuvieran organizados y que las actividades se realizaran de manera más práctica y fluida.	
Yo, VIVIAN GISELA ARCE MORALES , identificada con la cedula de ciudadanía No.1.007.682.220, residente Colombiano, en mi condición de trabajador independiente, y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1070 de 2013 art. 1, modificado por el Decreto 3032 de 2013; CERTIFICO que mis ingresos del año inmediatamente anterior, Si (X) No () provienen de la prestación de servicios personales o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo de algún empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos.	

Vivian Morales

Firma del Contribuyente

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES

DATOS GENERALES	
Nombre del contratista	VIVIAN GISELA ARCE MORALES
Contrato No.	0594-2026
Objeto del contrato	PRESENTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO COMO APOYO A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS.
Periodo de ejecución	11 DIAS DE ENERO 2026

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la planeacion, convocatoria y desarrollo de las mesas de trabajo, comites y consejos del sector turismo, orientados a la recopilacion, caracterizacion y consolidacion de informacion tecnica y sectorial: así como realizar el seguimiento a los compromisos y acuerdos derivados de dichas instancias para su cumplimiento, con el fin de contribuir a la elaboracion de documentos de organización, alineamiento. Tecnico/regulacion de la actividad	Durante el presente periodo contractual se llevó a cabo una mesa de trabajo en articulación con la Oficina de Gestión del Riesgo, en la cual se realizó una reunión orientada a la construcción de la metodología que se aplicará durante este año. En este espacio se adelantó la socialización de lineamientos y se promovió la participación activa de los actores institucionales, con el fin de fortalecer los procesos de prevención y respuesta ante situaciones de riesgo en el departamento.

EVIDENCIA/PRODUCTO

[illegible]

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		
2	Apoyar en la caracterización de iniciativas, emprendimientos, asociaciones y prestadores de servicios turísticos, identificando necesidades, brechas y oportunidades, y apoyar articulación de entidades del sector para la realización de convocatorias, talleres y capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades, competencias y cultura turística.	La actividad se encuentra en proceso de programación para el siguiente periodo o el periodo estipulado.
3	Apoyar la gestión y articulación y articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas, gremios y actores del orden regional, nacional e internacional, para el diseño e implementación de estrategias, programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento, competitividad y desarrollo de los eventos organizados por la secretaria de turismo y cultura departamental.	Durante el presente periodo contractual se acompañó el regreso a clases de los estudiantes de la I.E. San Juan Bosco, llevando la música como un mensaje de bienvenida, inspiración y motivación para el inicio de este nuevo ciclo escolar. Asimismo, se creó un marco fotográfico que permitió a los estudiantes y docentes capturar recuerdos significativos, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la integración de la comunidad educativa.
EVIDENCIA/PRODUCTO		

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
	   	
4	Apoyar la coordinación para la realización y/o participación en eventos turísticos y culturales que representen al departamento al nivel regional, nacional e internacional, así como la difusión promoción y desarrollo de los eventos organizados por la secretaria y cultura departamental.	• En este periodo contractual se apoyó la organización de actividades en las instalaciones de la Secretaría Departamental de Turismo y Cultura, dejando todo listo y ordenado para el buen desarrollo de las jornadas programadas. Este acompañamiento ayudó a que los espacios estuvieran organizados y que las actividades se realizaran de manera más práctica y fluida. • Durante el presente periodo contractual se asistió a la reunión en la cual la secretaria Kisay Peláez Elizalde realizó su presentación oficial en las instalaciones de la Secretaría Departamental de Turismo y Cultura. En este espacio dio a conocer su gestión, funciones y lineamientos de trabajo,

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
		
5	Apoyar el monitoreo, seguimiento y reporte de las acciones, metas e indicadores establecidos en el plan de desarrollo y en los planes sectoriales de turismo y cultura, incluyendo la sistematización de información, elaboración de informes de apoyo a las demás actividades y que sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual.	La actividad se encuentra en proceso de programación para el siguiente periodo o el periodo estipulado.

Elaborado por,

Vivian Morales

VIVIAN GISELA ARCE MORALES
CC: 1007682220
 TEC. INFORMADOR TURISTICO LOCAL

[Signature]

Vo.Bo. VICTOR ALFONSO AMADO RODRIGUEZ
Profesional Especializado SCTD

[Signature]

KISAI HASBLADY PELÁEZ ELIZALDE
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA
Supervisora de contrato



CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	0594-2026
Contratista:	VIVIAN GISELA MORALES JARAMILLO
Identificación:	C.C.: 1.007.682.220
Razón social:	NO APLICA
Nit:	NO APLICA
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DEL SECTOR TURISMO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA.
2) Plazo:	CUATRO (04) MESES.
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. 2. Participar y apoyar al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y en las que se sugieran por cuenta del supervisor con miras a incrementar la participación social. 3. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. Deberá presentarse cuando menos un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. 6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago 7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. 8. Devolver a la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia. 9. Colaborar con la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento. 10. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes. 11. Participar de las diferentes reuniones y actividades en las que se desarrollen temas institucionales. 12. Apoyar y promover la difusión por diferentes medios de los temas institucionales y de interés de la gobernación. 13. Participar en todas las actividades programadas por la Gobernación de Amazonas.



	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades específicas: 1. Apoyar la planeación, convocatoria y desarrollo de mesas de trabajo, comités y consejos del sector turismo, orientados a la recopilación, caracterización y consolidación de información técnica y sectorial; así como realizar el seguimiento a los compromisos y acuerdos derivados de dichas instancias, y coordinar, cuando corresponda a la Secretaría de Turismo y Cultura, las acciones necesarias para su cumplimiento, con el fin de contribuir a la elaboración de documentos de organización, alineamiento técnico y/o regulación de la actividad turística del Departamento del Amazonas, en concordancia con los lineamientos institucionales y el Plan de Desarrollo. 2. Apoyar en la caracterización de iniciativas, emprendimientos, asociaciones y prestadores de servicios turísticos, identificando necesidades, brechas y oportunidades, y apoyar la articulación con entidades del sector para la realización de convocatorias, talleres y capacitaciones orientadas al desarrollo de habilidades, competencias y cultura turística. 3. Apoyar la gestión y articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas, gremios y actores del orden regional, nacional e internacional, para el diseño e implementación de estrategias, programas y acciones que contribuyan al fortalecimiento, competitividad y desarrollo sostenible del sector turístico del Departamento del Amazonas. 4. Apoyar la coordinación para la realización y/o participación en eventos turísticos y culturales que representen al Departamento a nivel regional, nacional e internacional, así como la difusión, promoción y desarrollo de los eventos organizados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental. 5. Apoyar el monitoreo, seguimiento y reporte de las acciones, metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo y en los planes sectoriales de turismo y cultura, incluyendo la sistematización de información, elaboración de informes y apoyo a las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual. OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS 1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo, fluvial y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. 5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.
4) Forma de pago:	CUATRO (04) mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000) cada una. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato ☐ Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios ☐ y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
5) Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el secretario de Turismo y Cultura, con el grado 03, código 020.



6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS, en la Contratación directa la exigencia de garantía en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigir las debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropriación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.718 de fecha 19/01/2026 Con rubro 0235 - 2.3.2.35.02.005 – 114 Transformación productiva para la vida.



OTRO SI No. 1 AL CONTRATO No. 0594-2026

Contrato No.	0594-2026
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	VIVIAN GISELA ARCE MORALES
C.C.	1.007.682.220
JUSTIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN	1. Que el 20 de enero de 2026 la Gobernación del Amazonas y VIVIAN GISELA ARCE MORALES suscribieron el contrato No. 0594-2026 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DEL SECTOR TURISMO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA", por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$9.600.000). 2. Que mediante memorando No. 800-114 del 18 de marzo de 2026, el supervisor del contrato solicita el ajuste o actualización del nombre completo de la contratista, teniendo en cuenta los siguientes supuestos de hecho referidos por la contratista: <i>"1. En el año 2004 fui registrada por mi padre con los apellidos Arce Morales.</i> <i>2. Sin embargo, mi madre realizó la expedición de mi tarjeta de identidad con los apellidos Morales Jaramillo, por lo cual la mayoría de mis documentos iniciales se emitieron con dichos apellidos.</i> <i>3. Al recibir mi cédula de ciudadanía en su momento, esta se expidió con los apellidos Vivian Gisela Morales Jaramillo, sin presentar novedades.</i> <i>4. Recientemente, al perder mi cédula y solicitar la reposición, ante la Registraduría, esta actualizó automáticamente mis apellidos conforme al registro paterno, quedando como Vivian Gisela Arce Morales en el documento de identidad".</i> 3. Una vez verificada la documentación, se evidencia que en efecto el nombre de la contratista es VIVIAN GISELA ARCE MORALES, en vez de VIVIAN GISELA MORALES JARAMILLO, ameritando su corrección. 4. Que es menester recordar que, con la celebración de los contratos las entidades estatales deben buscar el cumplimiento de los fines del Estado, así como la continua y efectiva prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de las personas que viven en Colombia. El particular, por su parte, al contratar con el Estado debe considerar que al celebrar y ejecutar tales contratos colabora con el Estado en la consecución de sus fines, así como el cumplimiento de su función social. Para la consecución de los fines del estado, Las entidades estatales, así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada



	prestación.
CLAUSULA 1.	AJUSTESE o ACLARESE, el nombre de la contratista en los generales del contrato, el cual quedará de la siguiente manera: VIVIAN GISELA ARCE MORALES.
CLAUSULA 2.	Las demás cláusulas del contrato No. 0594-2026 no modificadas permanecerán indemnes.
NOTA:	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **543**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 20 de enero de 2026

Beneficiario ARCE MORALES VIVIAN GISELA

Nit: 1007682220 - 6

No. C.D.P. : 718

Fecha de Expedición del C.D.P.: 19 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

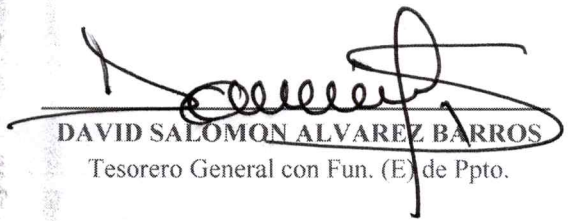
Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 0594 Fecha: 20/01/2026 Vence: 19/05/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DEL SECTOR TURISMO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA. ID del contrato en SECOP COI.PCCNTR.9010405

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0235 - 2.3.2.35.02.007 - 114	Transformación productiva para la vida Recurso Propio-Destinación Especifica Superavit - recurso propio	9.600.000,00
Total Compromisos		\$9.600.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Enero	\$880.000,00
Febrero	2.400.000,00
Marzo	2.400.000,00
Abril	2.400.000,00
Mayo	1.520.000,00
Valor Total Prog.	\$9.600.000,00


DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS
Tesorero General con Fun. (E) de Ppto.

ELABORO:

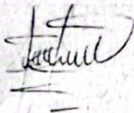
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIVIAN GISELA MORALES JARAMILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007682220**, se encuentra afiliado/a desde **16/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de marzo de 2026.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
VIGILADO



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

AFILIADO ☒EMPLEADOR ☐

1. INFORMACIÓN A ACTUALIZAR

Marque con una X la información que desea actualizar y diríjase al módulo del numeral 3, correspondiente a la letra seleccionada.

A. ☒ DATOS DE UBICACIÓN AFILIADO
E. ☐ TIPO Y/O NÚMERO DE DOCUMENTO
I. ☐ FALLECIMIENTO DEL AFILIADO

B. ☐ FECHA Y/O LUGAR DE NACIMIENTO
F. ☐ FECHA EXPEDICIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA
J. ☐ ACTUALIZACIÓN DATOS EMPLEADOR

C. ☐ OCUPACIÓN U OFICIO
G. ☐ BENEFICIARIOS

D. ☒ NOMBRES Y/O SEXO AFILIADO
H. ☐ NACIONALIDAD

2. DATOS ACTUALES DEL AFILIADO

TIPO DE DOCUMENTO

CC ☒ CE ☐ TI ☐ PA ☐ CD ☐ OTRO ☐ CUAL

NÚMERO DE DOCUMENTO

1007682220

PRIMER APELLIDO

ARCE

SEGUNDO APELLIDO

MORALES

PRIMER NOMBRE

VIVIAN

SEGUNDO NOMBRE

GISELA

3. DETALLE DE LA INFORMACIÓN A ACTUALIZAR

A. DATOS DE UBICACIÓN AFILIADO

DIRECCIÓN RESIDENCIA

CRA 9 No. 8-35

MUNICIPIO

LETICIA

DEPARTAMENTO

AMAZONAS

BARRIO / VEREDA

ONCE DE NOVIEMBRE

TELÉFONO

CELULAR

5209117091

CORREO ELECTRÓNICO

viviangisela99@gmail.com

B. FECHA Y/O LUGAR DE NACIMIENTO

MUNICIPIO DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

C. OCUPACIÓN U OFICIO

OCUPACIÓN U OFICIO

ALTO RIESGO

SÍ ☐ NO ☐

D. NOMBRES Y/O SEXO AFILIADO

PRIMER APELLIDO ANTERIOR

ARCE

SEGUNDO APELLIDO ANTERIOR

MORALES

SEXO

PRIMER NOMBRE ANTERIOR

VIVIAN

SEGUNDO NOMBRE ANTERIOR

GISELA

M ☐ F ☒

E. TIPO Y/O NÚMERO DE DOCUMENTO

NÚMERO DE DOCUMENTO ANTERIOR

TIPO DE DOCUMENTO ANTERIOR

CC ☐ CE ☐ TI ☐ PA ☐ CD ☐ OTRO ☐ CUAL

FECHA DE EXPEDICIÓN CÉDULA

G. BENEFICIARIOS

TIPO DE DOCUMENTO

CC ☐ TI ☐ CE ☐ PA ☐ RC ☐ OTRO ☐ CUAL

NÚMERO DE DOCUMENTO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

PRIMER NOMBRE

SEGUNDO NOMBRE

PARENTESCO

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐

TIPO DE NOVEDAD

INGRESO ☐ACTUALIZACIÓN ☐RETIRO ☐

NACIONALIDAD

DIRECCIÓN RESIDENCIA

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

BARRIO / VEREDA

TELÉFONO

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

H. NACIONALIDAD

NACIONALIDAD

I. FALLECIMIENTO DEL AFILIADO

FECHA DE DEFUNCIÓN

FECHA DE INSCRIPCIÓN REGISTRO

J. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL EMPLEADOR (DATOS DE UBICACIÓN Y/O NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)

NÚMERO DE DOCUMENTO

DV

TIPO DE DOCUMENTO

CC ☐ NIT ☐ CE ☐ OTRO ☐ TI ☐ PA ☐ CD ☐ CUAL

NATURALEZA

PÚBLICA ☐ PRIVADA ☐

CÓDIGO CIU

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE

DIRECCIÓN

BARRIO / VEREDA

MUNICIPIO

DEPARTAMENTO

TELÉFONO

CELULAR

SUCURSAL

CORREO ELECTRÓNICO

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa irrevocable a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, incluyendo a terceros con quienes ésta tiene suscritos convenios con tal propósito, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, búsqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. 2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El afiliado/ ciudadano acepta y autoriza de manera expresa para que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. 3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (Incluye correo electrónico, página web y mensajes móvil). SÍ ☒ NO ☐

Vivian Morales

FIRMA DEL AFILIADO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA AUTORIZADAFIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL O PERSONA AUTORIZADA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, VIVIAN GISELA ARCE MORALES identificado(a) con CC 1007682220 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL AMAZONAS - NI. 8999999336	Fecha de inicio de cobertura: 27-01-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha inicio de contrato: 20-01-2026 Fecha fin de Contrato: 19-05-2026 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 2 Actividad Económica: 2821101

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 25 día(s) del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
NIT. 860.011.153-8 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502.
Bogotá | +57 (601) 810 8194 | Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autoregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

DIAN

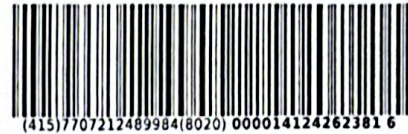
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141242623816



(415)7707212489984(8020) 0000141242623816

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 6 8 2 2 2 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Leticia

14. Buzón electrónico

3 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 0 7 6 8 2 2 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Amazonas

9 1

30. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

31. Primer apellido

ARCE

32. Segundo apellido

MORALES

33. Primer nombre

VIVIAN

34. Otros nombres

GISELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Amazonas

9 1

40. Ciudad/Municipio

Leticia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 5 8 35

42. Correo electrónico

viviangisela99@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 9 1 1 7 0 9 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 3 0 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha 2026-03-24 / 04:00:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Vivian Morales

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ SUAREZ JULY ELIZABETH

985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 24-03-2026 04:00:07PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.682.220**

ARCE MORALES

APELLIDOS
VIVIAN GISELA

NOMBRES
Vivian Morales
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1999**

LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

01-MAR-2017 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Hernán Penagos Giraldo
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



R-6000100-01539263-F-1007682220-20251224 0149614890A 1 8517553935

MINISTERIO DEL INTERIOR
CORPORACIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



EXONERACIÓN N°

236

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 16, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de prestación de servicios N° 0594 de fecha 20/01/2026 por un valor total de
\$ 9,600,000.00
suscrito entre ARCE MORALES VIVIAN GISELA
identificado con la C.C./NIT con número 1007682220 y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de
4 meses y 0 días, con el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TÉCNICO PARA APOYAR LOS PROGRAMAS DEL SECTOR TURISMO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA. ID del contrato en SECOP

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día miércoles, 25 de marzo de 2026

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

ARCE MORALES VIVIAN GISELA
Contratista

Elaboró Viviana Holanda

Aprobó: Linda Enid Martínez González

Revisó: Linda Enid Martínez González



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: ARCE MORALES VIVIAN GISELA, identificado(a) con Cedula de Ciudadania No. 1007682220, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-710-30-03081-0, con una antigüedad de DOCE (12) año(s).

Se expide en LETICIA, a los veinte y seis (26) días del mes de marzo de 2026, con destino a: A QUIEN INTERESE





CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE**CC 1007682220 VIVIAN GISELA ARCE MORALES**

Estado Cotizante:	Vigente
Causal:	ACTIVO4
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	4
Fecha Afiliación:	10/04/2026
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 10 de Abril de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																										
Identificación			dv	Razon Social										Clase Aportante					Sucursal Principal				Direccion			Ciudad-Departamento				Teléfono		Exonerado SENA e ICBF										
CC 1007682220				ARCE MORALES VIVIAN GISELA										INDEPENDIENTE					PRINCIPAL				CRA 5 # 8 -35			LETICIA-AMAZONAS				3209117091		No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																										
Periodo			Clave										Tipo		Fecha				Pago																							
Pensión		Salud	Pago					Planilla					Planilla		Limite		Pago		Banco				Dias Mora			Valor																
2026-02		2026-02	9501235188					9501235188					I		2026/03/05		2026/04/10		BANCO DE BOGOTA				36			\$520,400																
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	del	tae	tdp	tap	vsp	pcr	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)																								\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300
1	CC	1007682220	ARCE VIVIAN																	25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS041	30	\$1,750,905	\$218,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	0	\$0	\$0			
Total		Afiliados(1)																					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200	\$0	\$0			\$508,300	

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$6,600	\$0	\$286,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$6,600	\$0	\$286,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$5,200	\$0	\$224,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$218,900	\$5,200	\$0	\$224,100
TOTAL				1	\$508,300	\$12,100	\$0	\$520,400